

DJP-012071



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : JOSE DANIEL RODRIGUEZ ESPINAL

Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS

Institución : MINISTERIO DE TURISMO

Fecha Designación : 01-04-2009

Tipo de Declaración : CESE DE FUNCIONES

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	:
Primer nombre	: JOSE	Segundo nombre	: DANIEL
Primer apellido	: RODRIGUEZ	Segundo apellido	: ESPINAL
Fecha de nacimiento	: 20-07-1961	Lugar de nacimiento	
Nacionalidad		Sexo	
Estado civil		Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión			
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal		Domicilio profesional	:
Teléfono		Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones			

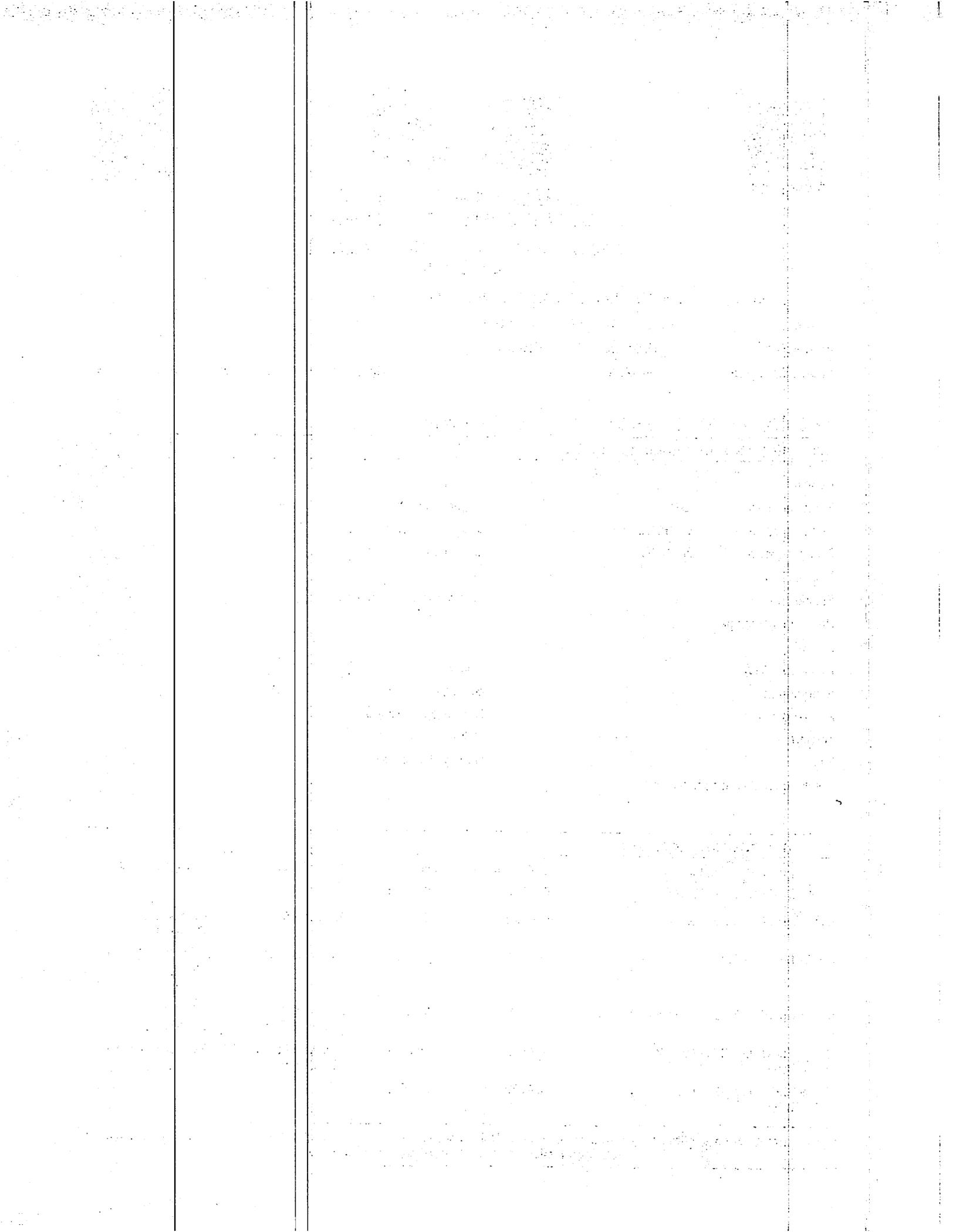
2009-07-27
 10:00 AM
 2009-07-27
 10:00 AM

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DE BONAÓ	08-1990	04-1992		
AYUNTAMIENTO DE BONAÓ	08-1990	04-1992	ASESOR(A)	ASESORAR AL ALCALDE
LOTERÍA NACIONAL	08-1996	08-1998	ENCARGADO(A)	ENCARGADO DE CONTROL Y SEGURIDAD
AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA	02-1999	08-2000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	08-2005	09-2007	ENCARGADO(A) DE COMPRAS	ENCARGADO DE COMPRAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	08-2007	09-2008		

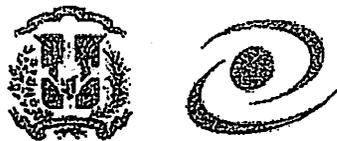
Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-012071



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JUAN RODRIGUEZ

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

Nombres de la madre : ANA PAULINA ESPINAL

Cédula

Domicilio

Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		11-06-2012			
		27-10-2006			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JOSE DANIEL RODRIGUEZ ESPINAL	08-11-2014	SOLAR	3000179592	SAN CRISTOBAL VILLA ALTAGRACIA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	167,933,70

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

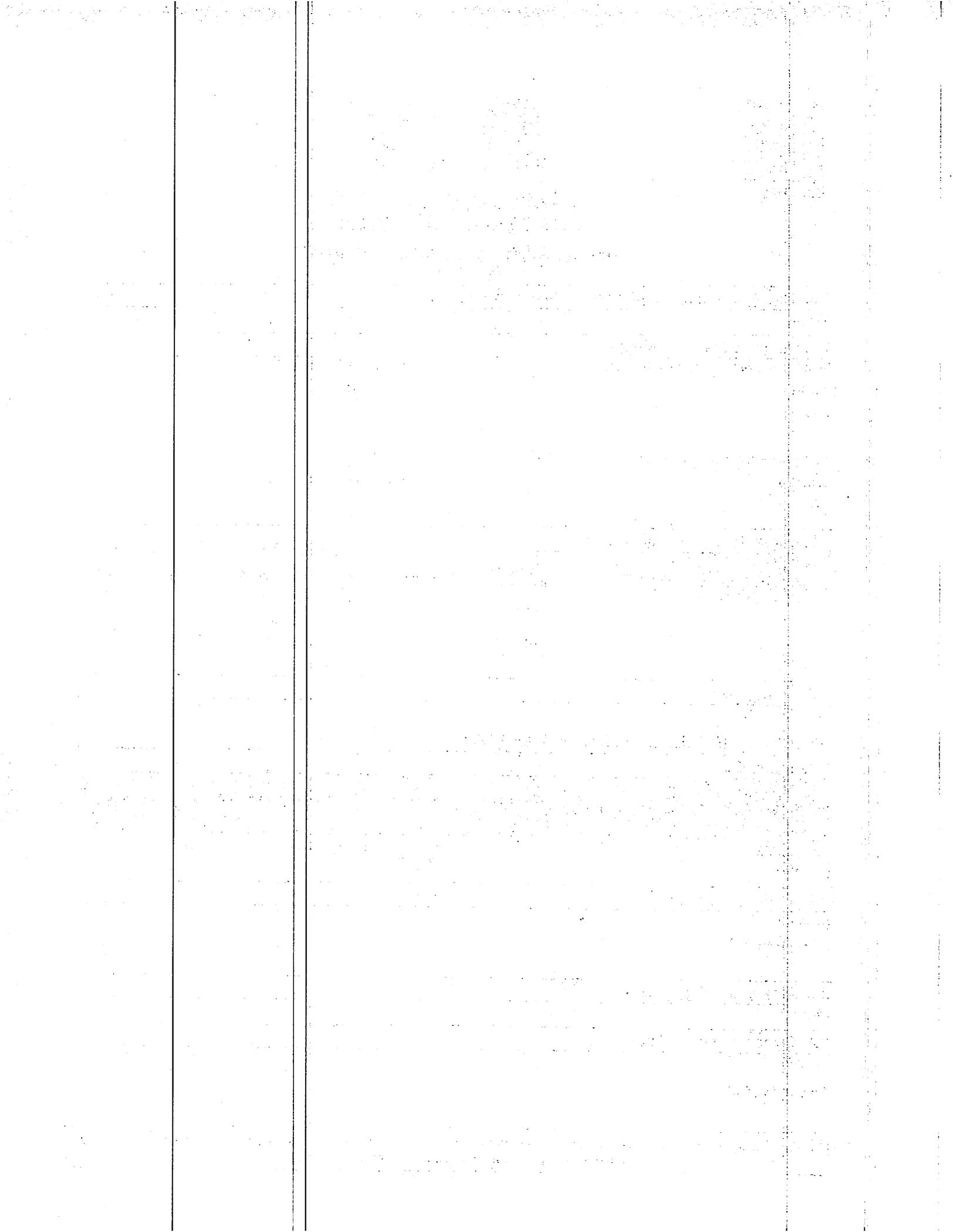
2.4. Otros bienes muebles

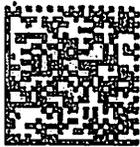
No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-012071



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	Nó. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE DANIEL RODRIGUEZ ESPINAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	55,552.71
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE DANIEL RODRIGUEZ ESPINAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	39,358.55

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

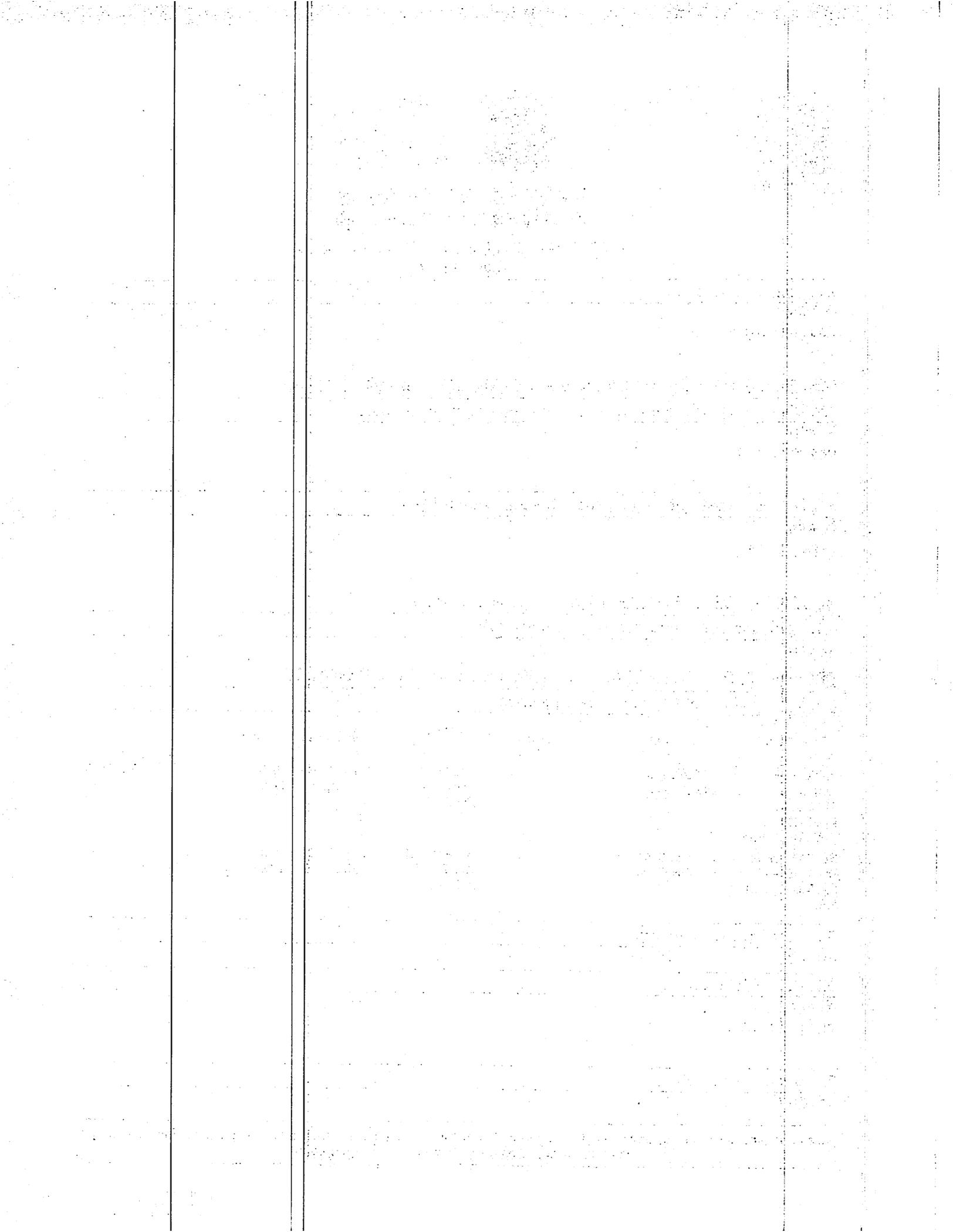
OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-012071



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOSE DANIEL RODRIGUEZ ESPINAL	MINISTERIO DE TURISMO	PESO DOMINICANO	80,000.00	0.00	0.00	0.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	22,500.00

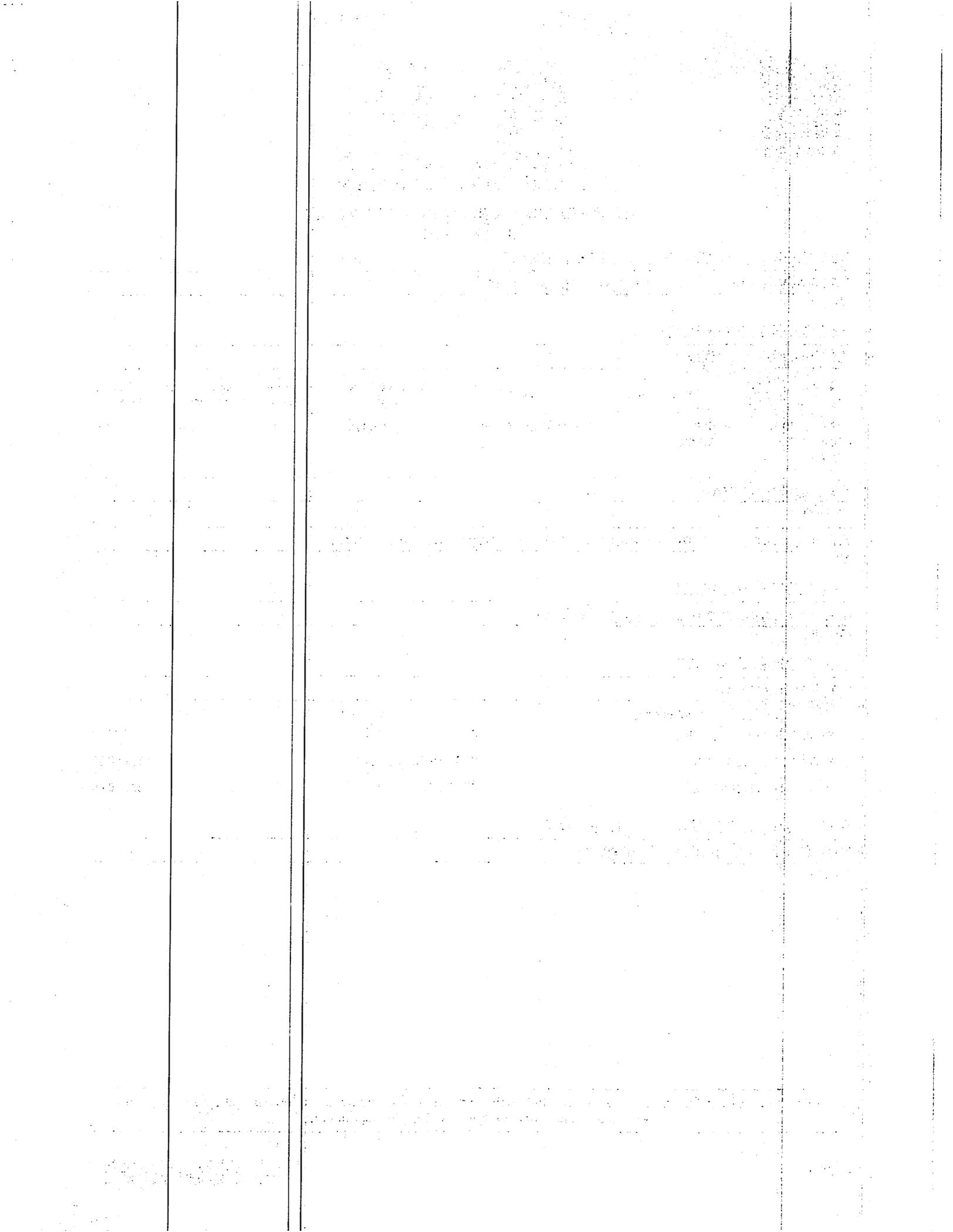
SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





Yo, José Daniel Rodríguez Espinal, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

25/07/2017

Fecha



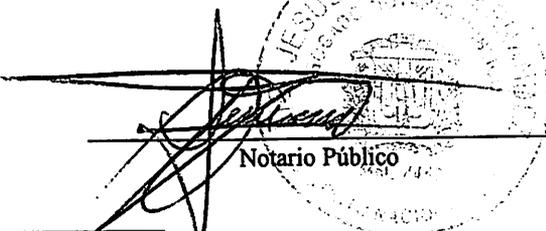
Firma

r. Jesús María Hernández

ABOGADO-NOTARIO

Yo, _____, Notario Público de los del
Número de Distrito Nacional - M-4467, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) José Daniel Rodríguez Espinal, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Distrito Nacional Provincia: Santa Domingo, República
Dominicana, a los 27 (Veinte y siete) días del mes de Julio, del año
(Dos mil diecisiete / 2017)

Doy Fe,



Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

